

El nuevo proyecto del gobierno de Mendoza, con cambios en organismos e incentivos a las inversiones

08/05/2026



El Gobierno envió a la Legislatura un proyecto de ley que incluye la adhesión al **Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI)**, la refuncionalización del **Fondo para la Transformación y el Crecimiento** y cambios en el **Instituto Provincial de Juegos y Casinos**. La norma fue presentada en conferencia de prensa por el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, este jueves por la mañana.

Según explicó el Ejecutivo, el objetivo es *“transformar la administración pública provincial mediante el uso eficaz de los recursos, el saneamiento de activos históricos y la*

generación de un entorno más atractivo para el desarrollo económico”.

En ese marco, el proyecto plantea la adhesión de Mendoza al RIMI como una herramienta para captar capitales nacionales y extranjeros en un contexto de creciente competencia entre provincias por atraer inversiones. *“Mendoza debe ofrecer herramientas que impulsen el desarrollo”*, sostiene el texto oficial, que además destaca beneficios específicos para PyMES y MiPyMES orientados a mejorar la capacidad productiva y fomentar la generación de empleo.

Otro de los ejes centrales de la iniciativa **es la disolución y liquidación de la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC). El Ejecutivo** argumenta que, tras más de tres décadas de funcionamiento, el organismo perdió capacidad patrimonial debido al agotamiento de los recursos extraordinarios que le dieron origen.

En ese sentido, considera que el sistema financiero privado alcanzó *“un nivel de madurez”* que permite al Estado concentrarse en la corrección de fallas puntuales del mercado y abandonar esquemas tradicionales de financiamiento público.

El proyecto también habilita al Instituto Provincial de Juegos y Casinos a iniciar un proceso de reorganización integral para *“optimizar la gestión, racionalizar el uso de los recursos públicos y garantizar la sustentabilidad institucional y financiera”*.

La medida se relaciona directamente con el incendio ocurrido el 11 de marzo de 2026 en el complejo Tótem Boulevard, que destruyó el Anexo Zona Este del Casino de Mendoza y obligó al cierre total de la sala. Desde el Gobierno indicaron que el siniestro **impactó en la recaudación, el presupuesto y la estructura operativa del organismo, además de afectar transferencias destinadas a salud, bibliotecas populares y rentas generales.**

Por último, la iniciativa busca cerrar definitivamente los procesos de liquidación vinculados con la privatización de los ex bancos provinciales, mediante la liquidación de activos del ex EFOR bajo la órbita de la Dirección de Administración de Activos Ex Bancos Oficiales.

El Ejecutivo remarcó que existen carteras de créditos con más de 30 años de antigüedad, en muchos casos prescriptas o correspondientes a deudores insolventes, que representan costos administrativos y riesgos judiciales para la Provincia. En ese contexto, se propone autorizar la baja contable en el sistema SIDICO y cancelar garantías reales para *“reinsertar a miles de deudores en el circuito económico y financiero”* y evitar futuras demandas contra el Estado provincial.

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-nuevo-proyecto-del-gobierno-de-mendoza-cambios-en-casinos-el-fondo-de-la-transformacion-e-inversiones/>